

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 84

En Cabildo, siendo las 09.45 horas del día miércoles 09 de Enero 2019, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| <i>1.- Francisco Ahumada</i> | <i>Administrador Municipal</i> |
| <i>2.- David Donoso</i> | <i>Abogado Municipal</i> |
| <i>3.- Sandra Solís</i> | <i>Encargada de Contabilidad</i> |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Proyecto de acuerdo que autoriza suscripción de Contrato transitorio y excepcional para la Concesión de áreas verdes a empresa que se indica.*
 - b).- Proyecto e incremento presupuestario municipal y distribución del saldo inicial de caja área municipal y educación.*
 - c).- Proyecto de acuerdo modifica la ordenanza municipal de terminales de locomoción colectiva no urbana de la comuna de Cabildo.*
- 6.- Incidentes de Concejales*



DESARROLLO:

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas:

Se reciben dos solicitudes del Sr Fabián Rojas Barraza y Miguel Aguilar.

*Se autorizan ambas audiencias para el Concejo N° 85/2019 **Alcalde** refiere que el Sr Rojas ha ocasionado bastantes problemas al no estar de acuerdo con que se adquieran los servicios directamente por convenio marco en vez de licitar, ya que él no se encuentra en Convenio Marco.*

Al parecer cuestiona el pago de patentes además el cumplimiento de normativa de la Ley de compras, en Contratos de servicios de traslados de alumnos de diferentes establecimientos de educación.

***Alcalde** da cuenta que cada establecimiento contrata los servicios.*

***Alcalde** da lectura a carta del Sr Aguilar e informa las materias reclamadas que son variadas y que se envió a las diferentes Unidades para preparar la respuesta. (Falta lomo de toro, falta de demarcación de pasos peatones, contaminación acústica, etc.)*

2.- Aprobación Acta anterior.-

Alcalde somete aprobación del Concejo las Minutas 79 y 80 /2018

3.- Correspondencia

Con carácter de información se hace entrega a los Concejales de Memo N° 4 de fecha 04 de Enero 2019 que contiene 06 Carpetas relacionadas con el SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL, suscrito por la encargada Sra. Sofía Zapata Hidalgo.(Balance año anterior, beneficios entregados, etc.)



4.- Cuenta del Alcalde

Alcalde da a conocer los temas que se indican:

- *El miércoles 09, sostengo reunión con equipo secplan y equipo vivienda, donde se tratan temas de vivienda de la comuna.*
- *El jueves 10, recibo a Rubén Monardes, nuevo gerente de operaciones de Compañía Minera Las Cenizas, quien viene a hacer su saludo protocolar y abordamos temas de interés comunal.*
- *Por la tarde del mismo día, asisto a la ceremonia de cierre del Programa de Difusión Técnica de Usuarios de Agua Provincia de Petorca, en el Teatro Municipal.*

Alcalde da cuenta del cierre Proyecto denominado Estudio de Canales de regadío, hoy a las 16.00 horas, en el Teatro Municipal.

5.- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de acuerdo que autoriza suscripción de Contrato transitorio y excepcional para la Concesión de áreas verdes a empresa que se indica.

Alcalde da la palabra al Abogado Sr David Donoso quien plantea al Concejo que al firmar el Contrato autorizado por el Concejo en Sesión anterior, este no se pudo tramitar porque al tomar conocimiento la municipalidad del estado situación para contratar con el Estado, esta aparece con deudas con la Tesorería y también en el boletín laboral.

Abogado Asesor David Donoso explica que la Contratista Paulina Ramírez estaría inhabilitada para contratar con la municipalidad, frente a ello como áreas verdes es un servicio de responsabilidad municipal, se debieron buscar soluciones.

Es así como, se toma contacto con otra empresa con la cual se pretende contratar el servicio en forma transitoria mientras se resuelve la Licitación. (27 febrero 2019)



*Al respecto **Alcalde** somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción:*

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

MATERIA: AUTORIZA SUSCRIPCION DE CONTRATO TRANSITORIO Y EXCEPCIONAL PARA CONCESION DE AREAS VERDES A EMPRESA QUE INDICA

ANTECEDENTES.

Que con fecha 19 de diciembre de 2018, el concejo municipal de Cabildo autorizó al alcalde a suscribir contrato de concesión de Mantenimiento y Aseo áreas Verdes y Espacios Públicos urbanos de la Ciudad de Cabildo de áreas con carácter transitorio y excepcional a SERVICIOS ANA PAULINA RAMIREZ GAPUZ EIRL., desde el 01 de enero de 2019 y hasta que la licitación correspondiente del referido servicio termine por adjudicación.

Sin embargo, y al momento de confeccionarse el respectivo decreto alcaldicio y el contrato que autorizaba lo acordado por el Concejo, y revisarse entre los requerimientos que debe cumplir la contratista, en especial el de habilidad para contratar, dicha proveedora a la fecha del decreto tiene una anotación en el registro de contratistas del Estado como inhábil, en razón de registrar deudas con la Tesorería General de la República y registrar deudas en el Boletín Laboral. Anotación que en sumas cuentas determina que, conforme a la normativa, tiene prohibición para contratar con el Estado.

Por lo anterior, y dado que la Municipalidad no puede no asumir la mantención y aseo de áreas verdes y espacios públicos urbanos de la ciudad de Cabildo, y conforme los mismos antecedentes expuestos en el acuerdo de concejo tomado en sesión N° 83 de fecha 19 de diciembre de 2018 que se dan por totalmente reproducidos, por ser una función privativa municipal, y mientras no se adjudique la licitación pública en proceso, debe ese servicio efectuarlo otro concesionario.

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo, tiene como objetivo que el Concejo municipal apruebe la contratación con carácter transitorio y excepcional de los servicios del proveedor IVETTE ALMEDRA VILLEGAS RAMIREZ SERVICIOS AGRIOCOLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT: 76.460.137-8, para la ejecución de los servicios de Mantenimiento y Aseo áreas Verdes y Espacios Públicos urbanos de la Ciudad de Cabildo.

FUNDAMENTO LEGAL:

-Artículo 3 letra f) Ley 18.695 "Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: El aseo y ornato de la comuna".

- Artículo 4 letra b) ley 18695: "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la protección del medio ambiente"

-Artículo 65 letra j) de la ley 18.695: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones".

Artículo 65 letra k) de la ley 18.695: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término.



TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida a que se autoriza a suscribir contrato de mantención de de Mantención y Aseo áreas Verdes y Espacios Públicos urbanos de la Ciudad de Cabildo con el proveedor IVETTE ALMEDRA VILLEGAS RAMIREZ SERVICIOS AGRICOLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT: 76.460.137-8, conforme a las especificaciones técnicas y precio del contrato de concesión Mantención y Aseo áreas Verdes y Espacios Públicos urbanos de la Ciudad de Cabildo de fecha 02 de enero de 2015, aprobado por decreto alcaldicio N° 129, de 2015, cuya prórroga fue aprobada por decreto alcaldicio N° 3316 de 2016 y 497, de 2017, posteriormente modificado unilateralmente por el decreto alcaldicio N° 366, de 2016 y el decreto alcaldicio N° 2008, de 2016, en cuanto a reajustes y finalmente por el decreto alcaldicio N° 2719, de 2016 en cuanto a prestaciones del contratista.

El contrato comenzará a regir desde esta fecha y se resolverá a contar del primer día del mes siguiente que se adjudique mediante licitación la concesión de los servicios de Mantención y Aseo áreas Verdes y Espacios Públicos urbanos de la Ciudad de Cabildo.

b).- Proyecto e incremento presupuestario municipal y distribución del saldo inicial de caja área municipal y educación. (Saldo Parcial)

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción:

PROYECTO DISTRIBUCION SALDO INICIAL CAJA 2019 AREA MUNICIPAL

ITEM	AS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	15		SALDO INICIAL DE CAJA 2019	96,150,000
			TOTAL QUE SE DISMINUYE	96,150,000

OBLIGACIONES POR PAGAR 2017

PROYECTOS EN EJECUCION Y POR EJECUTAR 2017-2018

SUB	ITE	AS	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	002-018	DISEÑO PARADERO DE BUSES EN CAMINOS RURALES DE LA COMUNA	1,020,000
215	31	02	002-020	DISEÑO POLIDEPORTIVO LA VEGA	7,328,000
215	31	02	002-022	DISEÑO PISCINA TEMPERADA ADULTO MAYOR DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	7,500,000
215	31	02	002-023	ESTUDIO TECNICO DE PROYECTO PLANTA TRATAMIENTO LOS MOLINOS LA VEGA-LAVIÑA	1,607,000
215	31	02	004-059	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION COMITÉ ALLEGADOS CERRO NEGRO	274,000
215	31	02	004-127	MEJ. CANCHA J.J.VV. GASPAR CABRALES SECTOR BELLAVISTA	171,000
215	31	02	004-140	CONST. ESPACIO SOCIO-DEPORTIVO POBL. SANTA LAURA, LOS MOLINOS	1,586,000
215	31	02	004-156	CONSTRUCCION SALON MUNICIPAL MULTIUSO CABILDO	3,052,000
215	31	02	004-160	MEJORAMIENTO PISCINA PARQUE MUNICIPAL	1,412,000
215	31	02	004-161	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN AMERICO VESPUCCIO	8,500,000
215	31	02	004-165	REPOSICION ESCALERAS SECTOR ALTO CABILDO	25,800,000
215	31	02	004-168	OBRAS CIVILES SOTERRAMIENTO LINES ELECTRICAS ACCESO A CABILDO	17,900,000
215	34	07		DEUDA FLOTANTE	20,000,000
					96,150,000

ESTIMACIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA



**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS POR
PERCIBIR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	13	03	002-001	045	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ENTRE ERRAZURIZ - ANIBAL PINTO	1,660,000
115	13	03	002-001	047	CONSTRUCCION TECHO CANCHA DE RAYUELA PARQUE MUNICIPAL CABILDO	19,422,000
115	13	03	002-001	048	REPOSICION ESCALERAS Y PAVIMENTO SECTOR ALTO CABILDO	18,925,000
115	13	03	002-001	049	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2018	13,800,000
115	13	03	002-001	050	REPOSICION ACERAS DIVERSOS SECTORES DE CABILDO	59,014,000
					TOTAL INCREMENTO	112,821,000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	155	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ENTRE ERRAZURIZ - ANIBAL PINTO	1,660,000
215	31	02	004	163	CONSTRUCCION TECHO CANCHA DE RAYUELA PARQUE MUNICIPAL CABILDO	19,422,000
215	31	02	004	164	REPOSICION ESCALERAS Y PAVIMENTO SECTOR ALTO CABILDO	18,925,000
215	31	02	004	167	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2018	13,800,000
215	31	02	004	169	REPOSICION ACERAS DIVERSOS SECTORES DE CABILDO	59,014,000
					TOTAL INCREMENTO	112,821,000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO POR PROYECTOS PMU (PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO) Y PLAN DE ESTERILIZACION PRESENTADOS 2018 CORRESPONDIENTES A INGRESOS POR PERCIBIR.

DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA AREA EDUCACION.

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA	35,000,000
					TOTAL A INCREMENTAR	35,000,000

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
34	07	000	000		DEUDA FLOTANTE	35,000,000
					TOTAL A INCREMENTAR	35,000,000

Nota: Distribución del Saldo Inicial de caja (parcial) para el pago de la Deuda flotante del año 2018.



DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA AREA EDUCACION.**SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO EDUCACION)	\$ 267,403,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 267,403,000

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	002	023	000	FAEP 2017, CAPACITACION DEL PERSONAL DOCENTE, ASISTENTE DE LA EDUCACION Y EQUIPO ADM. EDUCACION DEM.	23,661,000
31	02	002	024	000	FAEP 2017, ELABORAC. ESTUDIO DE PERFIL ETAPA DISEÑO PAR OBT. DE RS SEREMI DESARROLLO SOCIAL ESC. LA VIÑA.	\$ 45,000,000
31	02	002	025	000	FAEP 2017, ASESORIAS EN LA GESTION DE PROYECTOS E INSPECCION TECNICA DE OBRAS.	\$ 878,000
31	02	004	041	000	FAEP 2017, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ESTABLEC. EDUCAC.	\$ 126,623,000
31	02	004	042	000	FAEP 2017-MOVAMONOS, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELAS DE LA COMUNA.	\$ 18,027,000
31	02	004	043	000	CONSTRUCCION SALAS DE CLASES ESCUELA LOS MOLINOS.	30,000,000
31	02	005	009	000	FAEP 2017-MOVAMONOS, RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCUELAS DE LA COMUNA.	\$ 4,878,000
31	02	006	007	000	FAEP 2017, ADQ. DE PLATAFORMA DE GESTION PEDAGOGICA.	\$ 3,000
31	02	006	008	000	FAEP 2017-MOVAMONOS, INV. RECURSOS PEDAGOGICOS Y APOYO A ESTUDIANTES- EQUIPOS.	\$ 666,000
31	02	999	022	000	FAEP 2017, INVERSION DE RECURSOS PEDAGOG. Y APOYO A ESTUDIANTES.	\$ 2,000
31	02	999	024	000	FAEP 2017, GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL.	\$ 4,653,000
31	02	999	025	000	FAEP 2017, PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: PROMOCION E IMPLM. DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	\$ 11,360,000
31	02	999	026	000	FAEP 2017-MOVAMONOS, INV. RECURSOS PEDAGOGICOS Y APOYO A ESTUDIANTES- OTROS.	1,518,000
31	02	999	027	000	FAEP 2017- MOVAMONOS, PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	134,000
					TOTAL A INCREMENTAR	267,403,000

Nota: Distribución del Saldo Inicial de caja (Parcial) de los proyectos FAEP 2017 y proyecto obra educación.

Para cancelación a proveedores por compromisos adquiridos el año 2018.-



c).- *Proyecto de acuerdo modifica la ordenanza municipal de terminales de locomoción colectiva no urbana de la comuna de Cabildo.*

Abogado David Donoso expone la necesidad de modificar la actual normativa de acuerdo a una observación de la Contraloría de la Republica. Asumiría el cargo el funcionario Juan Figueroa.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

MATERIA: MODIFICA ORDENANZA MUNICIPAL DE TERMINALES DE LOCOMOCION COLECTIVA NO URBANA DE LA COMUNA DE CABILDO

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene por finalidad sustituir el nombre de la unidad de tránsito con la cual se identifica en el artículo 2 de la Ordenanza Municipal de terminales de locomoción colectiva no urbana de la comuna de Cabildo aprobada por decreto alcaldicio N° 1140, de 2013 modificado por el decreto alcaldicio N° 1910, de 2016, cambiándose en especial de expresión "dirección" por "departamento".

FUNDAMENTO LEGAL:

-Artículo 65 letra l) de la ley 18.695 "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Dictar ordenanzas municipales.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida sustituir en el artículo 2 de la Ordenanza Municipal de terminales de locomoción colectiva no urbana de la comuna de Cabildo la expresión "dirección" por "departamento".

6.- Incidentes.-

1.- Intervención de Alcalde

Alcalde manifiesta que por el tema Patentes Alcoholes quiere proponer que se realicen las Sesiones Ordinarias de Concejo de mes de Enero 2019 los días 09, 16 y 23 y en Febrero 2019 los días 05,06 y 27 En patentes faltan los documentos de los mismos casos, son 04 personas.

Alcalde refiere que ha solicitado agilizar la tramitación de las Patentes Alcoholes pendientes.

Se confirmarán fechas en el próximo Concejo.



Lo anterior, iría sujeto a las fechas de adjudicaciones de las Concesiones de la Basura con cierre el 15 Enero y de áreas verdes el día 28 de Enero 2019.

***Alcalde** expone su preocupación por el retraso de la elaboración de las Bases de parte de la Unidad de Medio ambiente en el Contrato de áreas verdes y los problemas con la actual Contratista que se encuentra inhábil en S.I.I. por deudas morosas desde el 02 de enero 2019. Como registra otras empresas no sabemos a qué se refieren. Seguido se le llama a la Oficina a conversar para analizar las opciones para continuar con el servicio en forma provisoria mientras se resuelve el tema.*

***Concejal Pinilla** explica sobre las opciones de los deudores de S.I.I. para repactar deudas atrasadas.*

Se analiza además el buen servicio que ha entregado la actual empresa de aseos y la preocupación del Concejo por mantener los empleados actuales.

***Concejal Romero** señala que hay que exigir a las empresas cumplimiento de Contratos.*

***Concejal Miranda**, le llama la atención que nadie este preocupado por estos Contratos municipales, son cosas importantes y no puede ser que no estén atentos y al final de todo no haya responsables.*

***Alcalde** refiere que hay Investigaciones Sumarias en curso, pero recuerda que antes existía una mala práctica, que se esperaba que prescribieran los hechos. Personalmente ha apurado las causas y asimismo la Contraloría ha exigido se realicen las Investigaciones sumarias pertinentes.*

***Alcalde** da a conocer el caso de un pago donde hubo una clara falta administrativa con el pago de un factory. Se incumplió una orden de pago dada a la tesorería municipal.*

***Concejal Pinilla** refiere que es necesario concurran al Concejo a manifestar los problemas y se realice capacitación.*



- En referencia a la **Planta Municipal**, Alcalde señala que tenía la opción de ir a buscar o le enviaban los resultados de la presentación de la Comuna. Informa que prefirió ir personalmente a buscar a la Contraloría Regional los fundamentos por los cuales este organismo no aprobó la Propuesta de Planta que envió la Municipalidad de Cabildo.

Continúa el Alcalde que en resumen se sabía que la parte Jurídica estaba sin observaciones, sin embargo, las dificultades se presentarían en la parte contable, en las imputaciones contables.

Administrador Municipal, propone al Alcalde esperar los resultados a través del informe escrito y firmado por la Contraloría dado que las conversaciones con esta entidad han sido telefónicas. Además él en conversación con tres unidades municipales diferentes, le dieron versiones distintas de las razones por las cuales no se aprobó el Proyecto de Planta. Lo que está claro, es que no corresponde a una razón por falta de recursos, como tampoco a una mala formulación de los cargos en la Planta como reclamaron los funcionarios.

2.- Intervención de Concejal Vera

- Da cuenta de baja de presión de agua en sector alto donde ESVAL instaló los nuevos equipos. No encienden los calefones.

- Felicitar los talleres de verano, ha habido mucha participación y aceptación de la comunidad.

3.- Intervención de Concejal Alvarado

- Plantea el tema de los profesores de Los Molinos. Recuerda que en reunión con Alcalde como Sostenedor se dio la opción a los docentes de plantear los problemas, las cosas buenas y malas y se generó un cuestionamiento del Director del establecimiento. Hoy coincidentemente se está poniendo a 07 profesores a disposición del D.E.M. esto se traduce a su juicio en una represalia e incluso es improcedente legalmente, la norma vigente es muy distinta.



Alcalde refiere que al parecer es un rumor, se sabe que el Director le habría ofrecido esta alternativa como opción. Por último, refiere Concejal Alvarado que el actual D.E.M es muy dado a este tipo de cosas y usted como Alcalde dio la palabra que no habría represalias.

Concejal Vera le preocupa la transparencia del Concurso Público de Director que actualmente está en curso, a su juicio el Director no debió adoptar este tipo de decisiones.

Concejal Miranda, plantea que habría sido más juicioso adoptar una decisión de este tipo posteriormente. No hay que olvidar que esta Escuela está intervenida por el DEM. A su juicio es una persecución que estaría fuera de la norma. Formalmente el responsable es el Alcalde como Sostenedor.

4.- Intervención de Concejal Miranda

- Concejal refiere que haciendo una cronología, se ha preocupado por el seguimiento de las rendiciones de los fondos F.A.E.P pendientes desde el año 2015.

Si bien bajó el monto por falta de rendición aún hay pendientes varias rendiciones. Da lectura a los Informes de falta de rendición enviada por la Unidad de transparencia del MINEDUC.

Concejal requiere la presencia del Director DEM en sala para aclarar. Alcalde acoge moción.

- Consulta por existencia del Informe de Calificación del Juez de Policía Local que se envía a la Corte. Alcalde da cuenta de la realidad comunal.

5.- Intervención de Concejal Pinilla

- Concejal Pinilla propone invitar al Mayor de Carabineros de la Ligua a fin que dé cuenta de los Planes de Seguridad Institucional en la comuna de Cabildo.

- Plantea los problemas de falta de transporte colectivo de buses locales. Se suman a la moción los Concejales Alvarado y Vera.



6.- Intervención de Concejal Sánchez

En el sector alto de la Villa Las Cenizas se necesita instalar un Foco debido a que es muy oscuro y se presta para cualquier cosa.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 12.46 Horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

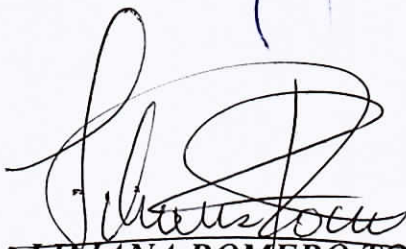
Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



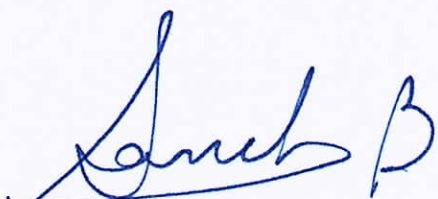
LIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



TMC.-